

0334-26-

SALTA, 01 ABR. 2026

RES. H. N°

EXP N° 130/2026 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: "**Comunicación, poder y diversidad**", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 076/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 31/03/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: "Comunicación, poder y diversidad";

DOCENTES A CARGO: Dr. Ramón Burgos (UNJu - UNSa) y Dra. Mariana de los Ángeles Ortega (UNSa)

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fechas de realización los días 21, 22, 28 y 29 de agosto de 2026, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Irene Noemí López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



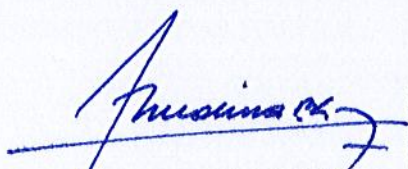
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 0334-26-


ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) en total en concepto de servicio tecnológico realizado por el Dr. Ramón Burgos y la Dra. Mariana de los Ángeles Ortega, a la FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA -INNOVAT, facturado por cuenta y orden del CONICET (Res. CONICET 1873/11 y Ley N° 3877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), a cubrirse con fondos de la cuenta correspondiente al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Seminario de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación relativa a actividades de posgrado abiertas a graduados/as interesados/as.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFIQUESE al Dr. Ramón Burgos, Dra. Mariana de los Ángeles Ortega, Dra. Irene Noemí López, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa